

Catecismo 1424 LA PENITENCIA

Confesión, Reconciliación, Reconciliación

2008

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la Gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 1424:

Se le denomina sacramento de la confesión porque la declaración o manifestación, la confesión de los pecados ante el sacerdote, es un elemento esencial de este sacramento. En un sentido profundo este sacramento es también una "confesión", reconocimiento y alabanza de la santidad de Dios y de su misericordia para con el hombre pecador.

Se le denomina sacramento del perdón porque, por la absolución sacramental del sacerdote, Dios concede al penitente "el perdón [...] y la paz" (*Ritual de la Penitencia*, 46, 55).

Se le denomina sacramento de reconciliación porque otorga al pecador el amor de Dios que reconcilia: "Dejaos reconciliar con Dios" (2 Co 5,20). El que vive del amor misericordioso de Dios está pronto a responder a la llamada del Señor: "Ve primero a reconciliarte con tu hermano" (Mt 5,24).

-Confesión:

Cuando el momento de explicar el sacramento de la penitencia, de la confesión, se explicara el porqué de la "confesión" y de la acusación personal de los pecados ante el sacerdote: *los motivos teológicos, él porque es necesaria esa acusación de nuestros pecados ante el sacerdote...*

Llama la atención este nombre, siendo que la confesión de los pecados es uno de los elementos del sacramento (examen de conciencia, dolor de los pecados, propósito de enmienda, confesar los pecados al sacerdote y cumplir la penitencia).

Pero la tradición y popularmente se le ha llamado sacramento de la "confesión".

Esto es así porque viene a responder a esa educación que hemos recibido de pequeños, a la importancia de "**ser transparentes**", "**a no tener doblez**".

Se nos ha hecho hincapié en que puede ser mayor la malicia de ocultar una cosa mal hecha, que el propio hecho de hacerla.

Dice este punto que la confesión de los pecados es **un elemento esencial de este sacramento**.

Esto remarca mucho que un sacramento es un encuentro personal, un "tú a tú". Nosotros no nos acercamos al Señor, como rebaño.

"El buen pastor deja las 99 ovejas y va en busca de la oveja perdida, y tuvo un encuentro con la oveja perdida".

A veces cuando estamos en grupo se dice eso "*Y esto va por todos*"; lo cierto es que lo sé "dice para todos, no se dice para nadie. Tal vez tendríamos que escuchar la palabra en la asamblea como si yo fuera el único, como si fuese exclusivamente para mí, como si el sacerdote pronunciase mi nombre cuando está hablando.

No hay ningún sacramento que no sea personal. **Son un encuentro personal con Cristo**.

Es que al Señor le importas tú, le importa tu vida, tu historia, tu bien personal. ES Cristo el que escucha mis pecados, porque le interesa, porque me quiere.

Este sacramento de la confesión subraya que ante Dios somos desnudos, que es la única forma de estar ante Dios, en su presencia. Es una belleza el ser transparente ante Dios.

San Agustín decía: "*Acusante y Dios te excusara; no vaya a ser que si tú te excusas Dios te acuse*".

En el Génesis, después del pecado original, se plantean una serie de excusas: "*yo no lo hice, fue la mujer la que me dio...*" es todo un proceso de excusaciones, en vez de acusarse.

Pero sin embargo, cuando David comete el pecado tan gordo de llevar a Urías a la muerte y quedarse con su mujer, y el profeta Natán lo denuncia; y David reconoce y se acusa de lo que ha hecho delante de Dios y del profeta, eso le conmueve a Dios.

Cuando hay un arrepentimiento contundente, sincero, es normal que se traduzca en una acusación sincera. Pero cuando el arrepentimiento es insuficiente se suele traducir en una acusación disimulada, y queriendo repartir culpas.

Continúa diciendo San Agustín: "*no vaya a ser que si tu pretendes ser tu propio abogado defensor, Dios sea tu fiscal*".

Continúa este punto diciendo:

En un sentido profundo este sacramento es también una "confesión", reconocimiento y alabanza de la santidad de Dios y de su misericordia para con el hombre pecador.

Que cada vez que nos confesamos, no se trata únicamente de confesar "mi pecado", confesar "lo feo de mi vida"; sino que al mismo tiempo estamos **confesando los "mejor de Dios"**, esto es lo hermoso de este sacramento.

Manifestar mis pecados ante el "trono de la misericordia" es tanto como que: "si grande es mi pecado, mayor es la misericordia".

El libro de San Agustín: "*las confusiones*", donde narra la historia de su vida; y además no tiene ningún reparo de contar toda la historia de su pecado: los "tumbos" que dio, no haciendo caso de los consejos de su madre: Santa Mónica.

Y esto lo hace no por morbo, sino que al contar la historia de su vida está alabando a Dios: "*¡Qué grande es Dios, que misericordioso ha sido conmigo*"

Algún párrafo de estas "Confesiones" de San Agustín:

Os invoco, Dios mío, misericordia mía que me criasteis; y cuando yo os tenía olvidado, no me olvidasteis. Os invoco para que vengáis a mi alma, a la cual preparáis para que os reciba con el deseo que le inspiráis.

No desamparéis al que ahora os invoca, pues que antes que os invocara me provinisteis y frecuentemente insististeis, con muchas maneras de voces, para que de lejos os oyese, y me convirtiese, y os llamase a vos que me llamabais.

Porque vos Señor, borrasteis todos mis méritos malos, para no dar su merecido a estas mis manos que os hicieron traición, y provinisteis todos mis méritos buenos, para galardonar a vuestras manos con que me hicisteis. Porque antes que "yo fuese", "erais Vos", ni era yo algo para que me otorgarais el ser, y sin embargo eh aquí que soy por vuestra bondad, que previno todo eso: porque me hicisteis; porque Vos no tenéis necesidad de mí, ni yo soy tal bien del que Vos pudierais ser ayudado.

Ni puedo en tal manera serviros como para no os fatiguéis en el obrar, o para que no sufra mengua vuestro poder.

- **Perdón:**

Continúa este punto:

Se le denomina sacramento del perdón porque, por la absolución sacramental del sacerdote, Dios concede al penitente "el perdón [...] y la paz" (*Ritual de la Penitencia*, 46, 55).

"**Don y perdón**". Nosotros hemos sido regalados por Dios, **por sus "dones"**.

Todos los dones de la creación han sido dones gratuitos. Estamos rodeados de los dones de Dios.

Pero lo impresionante es que esos dones han sido superados por el "**Perdón**".

Perdón significa "don perfecto". La noción del perdón para el hombre espiritual, supera la estricta justicia human y es como si **participásemos "del exceso de Dios"**.

Perdonar no es solamente dejar sin efecto una deuda; además no se perdona a la fuerza.

Dar y Perdonar pertenecen al orden del corazón en el sentido bíblico del término. Transciende la mera relación humana.

Santo Tomas de Aquino distinguió entre los dones de naturaleza y los dones de Gracia. E insistió mucho en que eran muy superiores los dones de Gracia a los dones de naturaleza.

La creación es un don de Dios, peor es verdad que los dones de Gracia, que se nos dé el "perdón de Dios, es algo que supera todos los dones de naturaleza.

La liturgia del sacramento también enfatiza esto mismo:

"¡Oh Dios, que manifiestas tu poder, especialmente tu poder con el perón y la misericordia"

Que la forma más contundente de manifestación del poder de Dios ha sido perdonando, más que creando, más que haciendo un milagro físico.

Por eso, la restauración de nuestra relación con Dios, esta subrayada en ese dialogo de Jesús con Nicodemo:

"El que no naciere de nuevo, no puede entrar en el Reino de los Cielos"

Así, toda la tradición y el magisterio de la Iglesia le llaman "***renacimiento, regeneración***".

A la filiación Divina no se llega por voluntad humana, sino por la omnipotente Voluntad de Dios. Es por eso que decimos que la "***recreación, la segunda creación, es mayor que la primera***", mucho más perfecta que la primera.

Por eso, como dice este punto: **Dios concede al penitente "el perdón [...] y la paz.**

ES que no puede haber una paz interior sin el perdón de Dios. Porque sin este perdón el proyecto de mi vida se ha frustrado... ¿Cómo puedo ser feliz, sabiendo que he desperdiciado los dones que Dios me ha dado...?.

Es imposible tener paz y ser feliz. Es más, lo único que, al hombre le puede quitar la paz es el pecado; lo demás, si nos quitan la paz, nos la quitan indebidamente, por nuestros apegos y nuestra falta estar centrados en la vida.

Pero por el perdón de Dios, es como decir: "*la historia de mi pecado no ha podido con la vocación para que Dios me ha creado*".

El sacramento de la penitencia ayuda a tener una psicología equilibra. Uno de los motivos de que haya tanto desequilibrio actualmente es este: "***el hombre necesita el don de la paz interior, y este don viene cuando uno recibe el abrazo del perdón***".

Por ejemplo: en las enemistades, largamente sostenidas, entre familias, amigos, etc.; acaban destrozando interiormente a una persona, la acaban endureciendo.

Si una va haciendo "callo" a una situación de enemistad, eso genera dureza de corazón. Y la alegría va desapareciendo, y todo eso va cambiando hasta el carácter.

El perdón es necesario para la alegría, y sin perdón se va haciendo un carácter amargado, cínico, endurecido.

Esa capacidad de "pasar página, de que el pasado no nos aplaste", es básico.

Por eso el catecismo remarca esto mismo en el sacramento del perdón, en la liturgia: ... **que nos concedas el perdón y la paz**", dice el sacerdote en el momento que perdona los pecados:

"Dios padre todo poderoso, que reconcilió consigo al mundo por la muerte y resurrección de Jesucristo, y derramo el Espíritu Santo, para remisión de los pecados; Te conceda por el ministerio de la Iglesia el perdón y la paz".

El perdón y la paz van unidas: una paz que no esté basada en el perdón es falsa.

Hoy día es necesario decir esto, cuando se habla tanto de los "procesos de paz": **que la verdadera paz tiene que estar basada en el perdón.**

Que la paz verdadera no es un cálculo de "egoísmos consensuados", esos pactos de paz.

La verdadera paz es la que nace de un arrepentimiento sincero, del que se obtiene el perdón

-La Reconciliación

Termina este punto:

Se le denomina sacramento de reconciliación porque otorga al pecador el amor de Dios que reconcilia: "Dejaos reconciliar con Dios" (2 Co 5,20). El que vive del amor misericordioso de Dios está pronto a responder a la llamada del Señor: "Ve primero a reconciliarte con tu hermano" (Mt 5,24).

Este es el quinto nombre para nombrar este sacramento de la penitencia.

2ª Corintios 5, 20:

- 17 Por tanto, el que está en Cristo, es una nueva creación; pasó lo viejo, todo es nuevo.
 18 Y todo proviene de Dios, que nos reconcilió consigo por Cristo y nos confió el ministerio de la reconciliación.
 19 Porque en Cristo estaba Dios reconciliando al mundo consigo, no tomando en cuenta las transgresiones de los hombres, sino poniendo en nosotros la palabra de la reconciliación.
 20 Somos, pues, embajadores de Cristo, como si Dios exhortara por medio de nosotros. En nombre de Cristo os suplicamos: ¡reconciliaos con Dios!

La expresión "Reconciliación", sugiere un proceso de mediación.

Esa mediación, Dios Padre la llevo a cabo a través de Jesucristo. **En Jesucristo estábamos siendo reconciliados con Dios; la humanidad estaba siendo reconciliada con Dios Padre.**

En esta "economía sacramental", la Iglesia es la mediadora, en este misterio de reconciliación, y es Cristo el que nos esta reconciliado a través del sacramento, a través de la Iglesia.

Reconciliación es "*volverá conciliar*", *volverá unir (Lo que Dios ha unido que no lo separe el pecado).*

Porque el hombre ha sido creado para vivir en comunión con Dios, y el pecado ha roto esa conciliación.

Esa capacidad de intermediar, de poner paz donde el pecado ha puesto discordia y ruptura. Ese es el sacramento de la penitencia.

Es como cuando alguien nos sienta frente a frente con quien tenemos alguna discordia. Ese que nos sienta es Jesucristo, es la Iglesia la que está mediando.

Es como cuando decimos en la misa: "**No tengas en cuenta nuestros pecados sino la fe de tu Iglesia.**"

Los que hemos sido perdonados por el sacramento de la reconciliación, tenemos que ser también reconciliadores; extender ese don que hemos recibido hacia nuestros hermanos, intentando llevar a la reconciliación con Dios a aquel que rompió la comunión con El.

También intentando reconciliar a los que están enemistados entre sí, que están distanciados por la ofensa.

Mateo 5, 24:

- 21 *«Habéis oído que se dijo a los antepasados: " No matarás; " y aquel que mate será reo ante el tribunal.*
- 22 *Pues yo os digo: Todo aquel que se encolerice contra su hermano, será reo ante el tribunal; pero el que llame a su hermano "imbécil", será reo ante el Sanedrín; y el que le llame "renegado", será reo de la gehenna de fuego.*
- 23 *Si, pues, al presentar tú ofrenda en el altar te acuerdas entonces de que un hermano tuyo tiene algo contra ti,*
- 24 *deja tu ofrenda allí, delante del altar, y vete primero a reconciliarte con tu hermano; luego vuelves y presentas tu ofrenda.*

Se está hablando de la **reconciliación como paso previo a presentarse ante Dios.**

El hombre no puede presentarse "**fracturado**" ante Dios.

Cuando Caín, después de haber matado a su hermano Abel, estaba ante Yahveh, y Dios le decía: "*¿Dónde está tu hermano...?*".

Cada vez que le decimos a Dios "**Padre mío**"; Él nos dice *¿Dónde **está tu hermano?**, tu hermano **también me llama Padre.***

Dios nos creó en comunión de amor y en comunión de familia, y a esa comunión tenemos que retornar por la reconciliación.

Lo dejamos aquí.